



**Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

**PROYECTO ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES**

**NATALY GARCÍA GIRALDO**

**SANDRA DÍAZ ORTÍZ**

**ISABEL CRISTINA SALAZAR CALLE**

**MEDELLÍN**

**2023**



# Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

## 1. CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa San Francisco de Asís, está ubicada en el Barrio Villatina, perteneciente a la Comuna 8 del Municipio de Medellín, conformada por 30 docentes, 2 coordinadores, 1 rector(a) y 957 estudiantes, de los cuales, 440 son mujeres y 498 son hombres, en esta Institución hay 19 estudiantes con discapacidad y 52 estudiantes migrantes.

Las familias que componen la Institución Educativa viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 1 y 2, las principales actividades económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son empleados formales, trabajadores independientes y amas de casa y los niveles de escolaridad son bachillerato incompleto y bachillerato completo. Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son familia nuclear, monoparental y extensa.

De acuerdo con la caracterización realizada se encuentra que el 96.8 % de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y el 34% asiste siempre a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa, el 57% asiste a veces y el 9% nunca asiste.



# **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Actualmente, las familias y la escuela experimentan un proceso de transición y cambio caracterizado por una crisis interna, relacionada con el crecimiento, los gustos y actitudes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que afectan directa o indirectamente a las personas que conforman el núcleo familiar.

Dada esta condición se hace necesario que tanto la familia como la institución educativa, trabajen de manera conjunta en donde se reconozca la corresponsabilidad en el proceso de formación y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El presente proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres y madres de familia y cuidadores de la Institución Educativa San Francisco de Asís, con el fin de capacitar, orientar y aportar herramientas a estos frente al acompañamiento efectivo de sus hijos desde lo comportamental, convivencial y académico, logrando así una mayor cohesión familiar.



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

### **3. DIAGNÓSTICO**

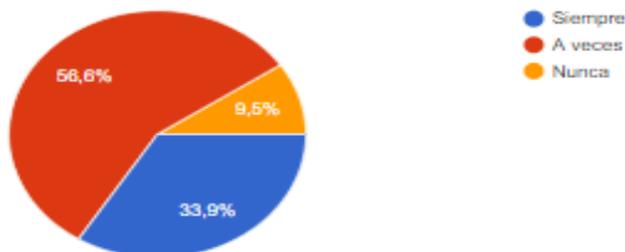
La Institución Educativa San Francisco de Asís, ha venido realizando escuelas de padres y madres de familia y cuidadores orientados a temas de educación sexual, aprovechamiento del tiempo libre, el buen trato, la familia, manejo de la autoridad, disciplina positiva, corresponsabilidad parental y hábitos saludables, entre otros. Como resultado de las convocatorias, se identifica que si hay asistencia de algunos padres, pero es bajo en comparación con la totalidad de los actores ya mencionados en los talleres pedagógicos que brinda la Institución en pro de la formación de temas que puedan ser útiles en las pautas de crianza y en la vida cotidiana.

Otras actividades desarrolladas en la Institución son la celebración de las fiestas Franciscanas con las familias, consejos de padres, reuniones periódicas de entregas de informes y las participaciones en los diferentes eventos programados por Secretaría de Educación, que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres de familia y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de carteleras, el cuaderno comunicador, grupos de Whatsapp, volantes y desde la página y facebook Institucional. Dicha información llega al 98% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación medio pues en algunos hay poco interés o capacidad de respuesta de los padres, madres de familia y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a las jornadas laborales, nivel educativo, obligaciones en el hogar y diligencias personales. Una de las encuestas realizadas, así lo reveló. Ver gráfica 1.

¿Asiste a las charlas, talleres y/o actividades que ofrece el Establecimiento Educativo para padres, madres y cuidadores?

475 respuestas



Gráfica 1 ( Cuestionario de caracterización realizado el 28 de octubre del 2020)

#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proyecto relatos de familia tiene como reto fundamental acercar las familias al entorno educativo teniendo en cuenta su papel esencial en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de la institución educativa para así poder crear entornos protectores que favorezcan su aprendizaje teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

En relación con lo anterior, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ya sea por falta de interés, desmotivación, tiempo o simplemente porque no quieren hacerlo, y por ende el acompañamiento no es efectivo. En consecuencia, buena parte de los padres, madres de familia y cuidadores de esta comunidad asigna la responsabilidad formativa a la institución y no reconocen que su deber en la formación de sus hijos está fundamentado desde el orden legal, pues la constitución nacional como norma máxima de los colombianos en su artículo 67 señala como responsables de la educación al estado, la sociedad y la familia.

Por otra parte, algunos padres, madres y cuidadores de esta comunidad ofrecen receptividad al llamado de los docentes para atender situaciones formales del estudiante, pero su participación no es tan amplia cuando la institución como tal



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

hace alguna convocatoria para un trabajo formativo, lo cual permite avanzar de manera muy limitada en el fortalecimiento de algunos valores, en la construcción de buenas prácticas de crianza, en la prevención y fortalecimiento de lazos amorosos que mejoren la convivencia y unión familiar al igual que la solución de problemáticas propias del contexto o que se generan en el transcurso del tiempo.

En definitiva, lo que se busca es que no sólo se haga referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de relatos de familia diversos mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)

## **5. OBJETIVOS**



# Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

## 5.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

## 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen en las escuelas familiares, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.

## 6. REFERENTES



## **6.1 REFERENTE NORMATIVO**

### **Constitución política de Colombia de 1991.**

#### **Artículo 42.**

Desarrollado parcialmente por la Ley 25 de 1992. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar.

#### **Artículo 67.**

Señala que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Bajo este contexto, es claro que la función del Estado Social ha de estar articulada con la función educativa, como elemento facilitador de los fines esenciales de aquel.

### **LEY 115 DE 1994**

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

**Artículo 1°** señala que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, basado en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. El artículo 5° de la misma, describe como uno de los principales fines de la educación el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y de valores humanos.

**Artículo 7.** menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

### **Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia**

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

**Artículo 10.** Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

### **Ley 1361 de 2009**

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

### **Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar**

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

### **Ley 2025 de 2020**

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

### **DECRETO 1860 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994**



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

Es entonces la normativa vigente la que permite desarrollar mecanismos que como las Escuelas de Padres, permitirán frenar el avance lamentable de la transformación de valores éticos, espirituales, morales, sociales y cívicos que padece nuestra sociedad.

Ahora bien. Con respecto a las facultades inherentes al Congreso para legislar sobre la materia, el numeral 23 del artículo 150 Constitucional, señala como función de la corporación, *“Expedir las leyes que regirán el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos”* siendo absolutamente claro que la educación es un servicio público a cuya regulación el legislativo debe concurrir.

### **DECRETO 1286 DE 2005**

Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

**Artículo 1º. *Ámbito de aplicación.*** El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7º de la Ley 115 de 1994.

### **Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín**

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

### **Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP**

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### **6.2 REFERENTE CONCEPTUAL**

Para el presente Proyecto de escuela de padres, madres y cuidadores: “Relatos de familia” es relevante dar a conocer los conceptos acerca de familia, cuidadores y corresponsabilidad, alianza familia-escuela; dado que constituyen la base de referentes conceptuales necesarios para una mejor comprensión de los términos empleados a lo largo del proyecto.

#### **Familia**

El concepto de familia ha ido evolucionando a lo largo de los años por la forma en que esta se instituye, por tal razón encontramos que:

“La familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del estado... Desde los principios constitucionales se busca conservar a la familia como la célula o el núcleo de cualquier sociedad, ya que en su seno se establecen las relaciones mínimas requeridas para que se construya una sociedad como respuesta a las necesidades fundamentales del hombre desde una perspectiva psicológica y social”.

Así mismo, desde el Ministerio de educación Nacional, en la guía 26 “cartilla para padres de familia, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?”, nos aportan que: La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella, participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007). En consecuencia, la familia es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

Desde la “*política pública para la familia en Medellín*”, se puede apreciar desde el enfoque de derechos, que el marco universal de los derechos humanos se inserta la familia como grupo, reiterando la esencia de los mismos en la importancia y el lugar que se le da como colectivo sobreponiendo el interés particular al beneficio compartido, y otorgándole el sentido de común a todos sus integrantes” (Acuerdo 054 de 2011). Dicha política en el artículo 3, fundamenta algunos principios para para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos de la familia del municipio de Medellín, tales como: subsidiariedad y participación, universalidad, integralidad, individualidad y equidad, convivencia y corresponsabilidad, las cuales toman gran relevancia en el proceso.

Pero es la **corresponsabilidad**, la que mayor fuerza toma, pues esta se entiende como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de la Familia, siendo esta responsable del cuidado, atención y protección de sus miembros, al igual que el Estado y la sociedad. La corresponsabilidad es un asunto de todos, en La Ley 1098 de 2006 Código de la infancia y la Adolescencia en su artículo 10 define el principio de la Corresponsabilidad; en virtud de este principio, la ley distribuye la responsabilidad que se tiene con relación a la atención, el cuidado y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando de esta forma la concurrencia de todos los actores de la sociedad en beneficio de sus intereses. En relación al proyecto de escuela de padres, madres y cuidadores, estos deben asumir un papel muy importante desde la participación en los encuentros que se proponen, dado que no es suficiente con garantizar el acceso a la educación a los niños, sino también



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

involucrarse y ser parte activa en el proceso. Propendiendo así familias que logren ser democráticas, participativas, tolerantes, igualitarias, solidarias, responsables y tolerantes.

### **Cuidadores**

La expresión "**padres y madres de familia y cuidadores**" comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020), los cuidadores toman parte esencial de la crianza y cuidado de los niños, muchos de estos asumen parte activa en el acompañamiento de los procesos escolares y comparten gran parte del tiempo con los niños que tienen a cargo.

Es relevante identificar las prácticas de los cuidadores en cuanto el apoyo afectivo, dentro de la cual se debe tomar en cuenta las expresiones de afecto, la orientación positiva, el involucramiento y las prácticas de cuidado, estos tienen un papel importante, y por ello es necesario fortalecer el acompañamiento que estos brindan.

### **Alianza Familia - Escuela.**

En las orientaciones técnicas **alianza familia - escuela para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes**, nos aportan que "La alianza se refiere a un proceso en el cual ambas instituciones, familia y escuela, definen conjuntamente criterios y acciones para apoyar la formación de niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconocen la necesidad de que requieren una de la otra de manera efectiva, reconociendo la especificidad del rol de cada una en la promoción del desarrollo y el aprendizaje". Por lo tanto, esas relaciones y acciones colaborativas



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

La relación entre familias y escuela está en permanente construcción, se cultiva y mantiene a lo largo del tiempo, y se transforma en la medida que niñas, niños y adolescentes crecen. Es un símbolo de trabajo en equipo, de colaboración. Serdio (2008) añade: “las escuelas eficaces cuentan con familias que las apoyan y además los beneficios que se obtienen de esta relación de apoyo y colaboración repercuten en todo el conjunto de la comunidad educativa” (p. 90). Es así como el apoyo mutuo incide en la formación de seres autónomos, participativos, respetuosos de los otros, solidarios, y con capacidad de autorregulación.

### **7. ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)**

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa San Francisco de Asís implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas presenciales y virtuales, una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los y las estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

La institución aprovecha los distintos encuentros que se tienen con los padres de familia como: direcciones de grupo, entrega de informes, asambleas de padres de familia, actividades extracurriculares y otras que desarrollan los proyectos



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

obligatorios, para fortalecer a través de los mismos, pautas que contribuyan con los procesos de formación en pro del adecuado acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportan entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020, donde se menciona que estos deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
2. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
3. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
4. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
5. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
6. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
7. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
8. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
9. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
10. Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
11. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Con base en la encuesta de caracterización aplicada a los padres y madres de familia, y cuidadores durante el mes de octubre del 2020 se identificó que las temáticas de mayor porcentaje de interés fueron:

- Prevención de consumo de sustancias psicoactivas con un 49,1%
- Formación en sexualidad con un 42,7%
- Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos con un 41,3%.



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

A continuación, proponemos como estrategias de participación:

1. Realización de registro de asistencia, que permita la sistematización de la participación a los encuentros convocados para padres, madres de familia y cuidadores, realizándose de manera física y virtual, a través de formularios de google, que arroje estadísticas de la participación de los mismos en las actividades institucionales. Esto nos permite evidenciar con cifras reales la responsabilidad y acompañamiento de los padres y/o cuidadores y hacer el análisis respectivo.
2. Actividades de sensibilización a través de cine-foros, talleres, charlas, conferencias, entre otras, para el acompañamiento a padres y madres de familia, y cuidadores con aprendizajes que estén enmarcados en unos intereses reales que estos tienen y necesidades que vayan desde comprender la etapa de desarrollo que está atravesando su hijo(a) hasta las responsabilidades y corresponsabilidades que expresa la ley.
3. Desde las necesidades detectadas en los miembros de la comunidad educativa (padres, madres de familia y cuidadores, docentes, directivos y estudiantes), utilizando la estrategia de aprendizajes basado en problemas o trabajo por proyectos, se elaborará un producto que responda a dicha necesidad o problemática real de la institución educativa San Francisco de Asís, buscando una participación activa de sus miembros.
4. El trabajo colaborativo se propone como herramienta que integre al padre, madre de familia y cuidadores para el intercambio de conocimiento y retroalimentación en un proceso donde se requiere a toda la comunidad educativa a través de diferentes técnicas como: retos, conferencias, diálogos, conversatorios, obras de teatro, simulaciones y cualquier actividad que haga de la participación un encuentro de aprendizaje y esparcimiento, sin perder el objetivo que es el del fortalecimiento del vínculo entre las familias y la institución educativa.
5. Vincular a entidades externas como el SENA, Policía Nacional, Comisaría de familia, INDER, y otros entes gubernamentales, al igual que



## **Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

profesionales externos, con el ánimo de fortalecer el intercambio de conocimientos e incentivar el emprendimiento, en pro de mejorar la calidad de vida de las familias franciscanas.

6. Realizar reconocimiento público a los padres, madres de familia y cuidadores por su compromiso en el acompañamiento de los procesos de formación de los estudiantes, a través de: mención de honor, compartir fraterno, publicación de las mejores experiencias significativas en los diferentes medios de comunicación de la institución.

7. Gaceta informativa que contenga los ámbitos conceptuales abordados en los encuentros de las escuelas familiares.



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

### CRONOGRAMA ESCUELA DE PADRES 2023

Nº	ACTIVIDAD	POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA	PROFESIONAL QUE APOYA	FECHA	LUGAR	HORA
1	Charla sobre normas y pautas de crianza	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados:  <b>0°, 1° y 2°</b>	Entorno protector - UAI	10 – marzo – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
2	Charla sobre normas y pautas de crianza	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados:  <b>3°, 4° y 5°</b>	Entorno protector – UAI	17 – marzo – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
3	Prevención del suicidio	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados  <b>6°, 7° y 8°</b>	Entorno protector - UAI	21 – abril – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
4	Prevención del suicidio	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados:  <b>9°, 10° y 11°.</b>	Entorno protector - UAI	28 – abril – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
5	Charla apoyo escolar en casa y acompañamiento en	Padres, madres y/o cuidadores de los	Entorno protector - UAI	12 - mayo – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

	las dificultades para el aprendizaje	estudiantes de los grados:  <b>0°, 1° y 2°</b>				
6	Charla apoyo escolar en casa y acompañamiento en las dificultades para el aprendizaje	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados:  <b>3°, 4° y 5°</b>	Entorno protector - UAI	19 - mayo - 2023	Patio - salón	6:00am - 7:30am
7	Charla sobre prevención de adicciones	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados  <b>6°, 7° y 8°</b>	Entorno protector - UAI	2 - Junio - 2023	Patio - salón	6:00am - 7:30am
8	Charla sobre prevención de adicciones	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados  <b>9°, 10° y 11°</b>	Entorno protector - UAI	14 - Julio - 2023	Patio - salón	6:00am - 7:30am
9	Charla apoyo escolar en casa y acompañamiento en las dificultades para el aprendizaje	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados:  <b>0°, 1° y 2°</b>	Entorno protector - UAI	11 - Agosto - 2023	Patio - salón	6:00am - 7:30am
10	Charla sobre sexualidad	Padres, madres y/o cuidadores de los	Entorno protector - UAI	8 - Septiembre - 2023	Patio - salón	6:00am - 7:30am



## Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

		estudiantes de los grados <b>6°, 7° y 8°</b>				
<b>11</b>	Charla sobre sexualidad	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados <b>9°, 10° y 11°</b>	Entorno protector - UAI	15 – Septiembre-2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
<b>12</b>	Charla sobre fortalecimiento para habilidades para la vida	Padres, madres y/o cuidadores de los estudiantes de los grados: <b>3°, 4° y 5°</b>	Entorno protector - UAI	3 - Noviembre – 2023	Patio – salón	6:00am – 7:30am
<b>13</b>	<b>JORNADA DE SALUD</b>	Comunidad educativa	Mías Equipo proyecto de padres Directivos	Semana Franciscana	Instalacion es IE	1 jornada



# Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

---

## OBSERVACIÓN:

### 8. INDICADORES DE EVALUACIÓN - SEGUIMIENTO

- ¿La actividad desarrollada fue pertinente?
- ¿Qué dificultades tuvimos?
- ¿Logramos el objetivo?
- ¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores?
- ¿Hay algo por fortalecer?



**Institución Educativa San Francisco de Asís**

DANE 105001002780 NIT 811034828-1  
Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20  
Villatina - Medellín

## **BIBLIOGRAFÍA y CIBERGRAFÍA**

Ministerio de educación Nacional, guía 26 “cartilla para padres de familia, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?” recuperado en:

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-120646.html? noredirect=1>

“Política pública para la familia en Medellín”, Acuerdo 054 de 201. Recuperado en:

[https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a\\_conmed\\_0054\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a_conmed_0054_2011.htm)

principio de Corresponsabilidad. ley de infancia y adolescencia 1098. recuperado en:

[https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000012\\_2014.htm#:~:text=En%20virtud%20del%20principio%20de,de%20todos%20los%20actores%20de](https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000012_2014.htm#:~:text=En%20virtud%20del%20principio%20de,de%20todos%20los%20actores%20de)

<http://admincontenidos.colombiaaprende.edu.co/orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escuela-por-el-desarrollo-integral-de-ninas-ninos-y>

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>



# Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE 105001002780 NIT 811034828-1

Calle 56 # 16-18 teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

## ANEXOS

- Formulario para la caracterización de las familias en el siguiente link:  
<https://forms.gle/xHeJgss6DcqEXsvE6> **(Anexo 1)**